

Expediente: 4020/13
Carátula: CACERES JULIA TERESA C/ VEGLIA FRANCO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23213291769 - CACERES, JULIA TERESA-ACTOR
20149840835 - FRESENIUS MEDICAL, CARE ARGENTINA S.A.-DEMANDADO
90000000000 - VEGLIA, FRANCO-DEMANDADO
20243292388 - VEGLIA, FRANCISCO-DEMANDADO
20132787922 - SANATORIO 9 DE JULIO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 4020/13



H104017937742

AUTOS: CACERES JULIA TERESA c/ VEGLIA FRANCO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
Expte: 4020/13

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2024.- Agréguese y téngase presente la documentación acompañada por el Sanatorio 9 de Julio S.A. y a conocimiento de la parte actora.- FDC - 4020/13 MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.